

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 217 - 2020-MDS

Sabandía, 13 de Noviembre de 2020

VISTO:

Informe N° 44-2020-MDS-DSC de fecha 12 de noviembre de 2020; y, Memorando N° 264-2020-MDS-A de fecha 13 de Noviembre de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es política institucional de la Municipalidad Distrital de Sabandía expresar el reconocimiento de la loable y eficiente labor de las personas comprometidas en el desarrollo de nuestra sociedad y así reconocer los buenos desempeños.

Que, mediante Informe N° 44-2020-MDS-DSC de fecha 12 de noviembre de 2020, la Jefatura (e) de la División de Seguridad Ciudadana informa que habiéndose iniciado la ejecución y funcionamiento de la División de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Sabandía en setiembre de 2019, contó con el valioso apoyo del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Arequipa – COPROSEC, a través de la orientación, gestión, coordinación y apoyo en la ejecución de los diferentes lineamientos para el funcionamiento activo de la mencionada división municipal.

Que, estando la normativa glosada y siendo política de la Municipalidad Distrital de Sabandía reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo del distrito de Sabandía,

Y, conforme a lo expuesto y en uso de las facultades establecidas en el inciso 6 del Artículo 20 de la ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y AGRADECER al Tec. **GIANCARLO GILMAR ORDOÑEZ ALVAREZ**, Servidor de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Arequipa, por su satisfactorio y abnegado desempeño como Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Arequipa y en mérito a su valiosa contribución para el fortalecimiento de la División de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Sabandía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía al Tec. **GIANCARLO GILMAR ORDOÑEZ ALVAREZ**, donde se expresa el reconocimiento y agradecimiento a nombre de la Municipalidad Distrital de Sabandía.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Sabandía, la publicación y difusión en el Portal Institucional de la entidad municipal.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA

Dr. Vidal Gonzato Gallegos Pinto

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA

Abog. David F. Zegarra Berrios

SECRETARIO GENERAL